



RESOLUCION NUMERO 5

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES PARA EL SR. MIGUEL LOSADA, PARA PARTICIPAR EN LA COPA MUNDIAL DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS QUE SERA LLEVADO A CABO EN TREMOSINE, ITALIA.

POR CUANTO: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas y deportivas.

POR CUANTO: El Sr. Miguel Losada participará de la Copa Mundial de Tenis en Silla de Ruedas que se llevará a cabo en Tremosine, Italia, desde el 10 al 23 de septiembre de 2002.

POR CUANTO: El Sr. Losada no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder participar en dicha competencia.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para dicha competencia.

SECCION 2da: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.

SECCION 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

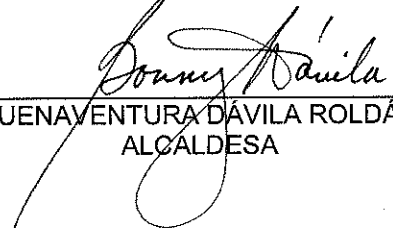
SECCION 4ta: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

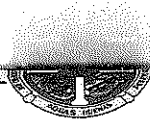
APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 26^o DÍAS DEL MES DE agosto DE 2002.


BUENAVENTURA DÁVILA ROLDÁN
ALCALDESA



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 5, Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES PARA EL SR. MIGUEL LOSADA, PARA PARTICIPAR EN LA COPA MUNDIAL DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS QUE SERA LLEVADO A CABO EN TREMOSINE, ITALIA.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Angel L. Merced Rosario
Carmen I. López Díaz
Pedro R. Rosa Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
David Pérez Gómez
José J. Otaño Malavé
Sandra Ramos Cotto

AUSENTES:

Héctor G. Rivera Martínez
Anabelle Nieves Hernández

Firmada por la Alcaldesa el 26 de agosto de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 28 de agosto de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal